



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 197 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
Constancia de Recepción
Fecha: 11 AGO 2016
Hora: 11:35
La presente no certifica la prestación del servicio.
Mivian Selene FORTUNATO
Aux. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 10 AGO 2016

Sr. SECRETARIO:

En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, en relación al Expediente: 001519 – PL -2016, tomado conocimiento de lo expresado por el Asesor Letrado de este Poder, y de las constancias obrantes en dichas actuaciones, le solicito que notifique a la Dirección General de Administración y por su intermedio a todo el personal dependiente de la misma, en especial Directores, la obligación que recae sobre ellos en el deber de observar en todo trámite o procedimiento, el correcto cumplimiento de las formalidades legales procesales, en todos los expedientes en los que intervienen, evitando todo trámite inoficioso y observando el cumplimiento de los plazos legales establecidos para cada uno de ellos, siempre respetando la competencias asignadas a cada órgano, cumpliendo con la correcta vía jerárquica, actuando en todo momento bajo los principios rectores que establece la LPA (ley 141), en cuanto a la sencillez, celeridad y eficacia en todo trámite administrativo. En caso de reiterarse situaciones como la denotada en las presentes actuaciones administrativas, se procederá a instar los procedimientos que correspondan para aperecibir o sancionar a los responsables.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dn. Elio Enrique MÜLLER
SU DESPACHO.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”